



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o **527/95** Salta, 26 de Diciembre de 1.995
Expediente: 12.219/95

VISTO:

La Resolución N^o 438/95 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados, para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para las asignaturas PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL, PSICOLOGIA SOCIAL y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictamen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina de esta Facultad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N^o 18/95 del 19/12/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o: Designar interinamente a la Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA, D.N.I. N^o 17.309.076, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para las asignaturas PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL, PSICOLOGIA SOCIAL y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 1.996 y hasta el 31 de marzo de 1.997 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2^o: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante financiado de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva prevista en la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3^o: La Auxiliar designada deberá pasar por la Dirección ./.
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

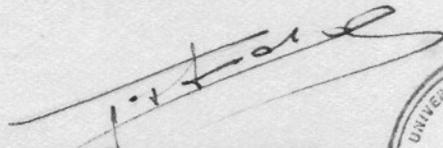
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No **527/95** Salta, 26 de Diciembre de 1.995
Expediente: 12.219/95

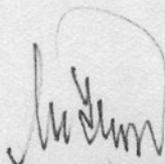
/.
General de Personal de esta Universidad y por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lc. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO